GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTIN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BELLAVISTA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución Directoral

Nº 1198 - 2023- GRSM-DRE/UGEL-B

Bellavista, 20 ABR. 2023

Visto:

La carta N° 0556-2023-GRSM-DRE/D.O. OO-UE N° 307-RR. HH, de fecha 27 de marzo de 2023, Resolución Directoral Nº 0538-2023, de fecha 15 de febrero de 2023, y demás documentos que se anexan, con un total de cuatro (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 73 de la Ley 28044 establece que "La Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia. Dicha jurisdicción territorial puede ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de la gestión del Estado";

Que, el artículo N° 76 de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial establece que "Las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas no cubiertas por nombramiento, son atendidas vía concurso público de contratación docente. Para postular se requiere ser profesional con título de profesor o licenciado en educación. Excepcionalmente pueden ejercer la docencia bajo la modalidad de contrato, en el nivel secundario de educación básica regular y educación técnica productiva, profesionales de otras disciplinas y personas con experiencia práctica reconocida en áreas afines a su especialidad u oficio";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0538-2023, de fecha 15 de febrero de 2023, se resuelve Aprobar el Contrato por servicios personales, suscrito por la Unidad de Gestión Educativa Local de Bellavista y el personal JANY NOEMI SOLSOL GRANDEZ, como profesora del nivel secundaria en la Institución Educativa Nº 0050 "Abraham Cárdenas Ruiz" del Distrito de Bellavista, Provincia de Bellavista, teniendo como vigencia de Contrato desde el 01/03/2023 hasta el 31/12/2023;

Que, con fecha 27 de marzo de 2023, la administrada Jany Noemi Solsol Grandez, presenta su Carta de Renuncia, en el cual comunica a la UGEL Bellavista su renuncia **voluntaria**, a la plaza de profesora del nivel Secundaria en la Institución Educativa Nº 0050 "Abraham Cardenas Ruiz" del Distrito de Bellavista, Provincia de Bellavista;

Que según el numeral 9.9 literal b) del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU - Decreto Supremo que aprueba la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", la misma que establece las causales de resolución del contrato – **La renuncia**;

Que, siendo así en el presente expediente la recurrente ha manifestado de manera indubitable su voluntad de renunciar a la plaza docente donde fue contratada al haber

presentado conforme corresponde su carta de renuncia y esta administración pública se encuentra en la obligación de dar por admitida la renuncia;

Que mediante carta N° 0556-2023-GRSM-DRE/D.O.OO-UE N°. 307-RR-HH, de fecha 27 de marzo de 2023, el área de Recursos Humanos autoriza proyectar la resolución para Resolver el Contrato de Jany Noemi Solsol Grandez por la causal de renuncia a la plaza docente donde fue contratada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RESOLVER EL CONTRATO, por la causal de **renuncia voluntaria**, a partir del **25-03-2023**, el contrato suscrito por la Unidad de Gestión Educativa Local de Bellavista y doña **JANY NOEMI SOLSOL GRANDEZ,** Identificada con DNI N° 43501869, como profesora del nivel Secundaria en la Institución Educativa N° 0050 "Abraham Cardenas Ruiz" del Distrito de Bellavista, Provincia de Bellavista; aprobado mediante Resolución Directoral N° 0538-2023, de fecha 15 de febrero de 2023;

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 0538-2023, de fecha 15 de febrero de 2023, emitida por la UGEL-Bellavista;

ARTÍCULO TERCERO.- TENGASE POR ACEPTADA la renuncia de la señora **JANY NOEMI SOLSOL GRANDEZ**, a la plaza de profesora del nivel Secundaria en la Institución Educativa N° 0050 "Abraham Cardenas Ruiz" del Distrito de Bellavista, Provincia de Bellavista;

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE, a quien corresponda en el modo y forma de Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BELLAVISTA

Prof. POEL RUFINO HERRERA BENDEZÚ
Director
UGEL- Bellavista

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL - BELLAVISTA
CERTIFICA: Que la presente es copia del documento original que he tenido a la vista.
Bellavista, 20 ABR 2023
BETTY VASQUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL
CM 1009860911

Cc
PRNB/Direc.
AAPC/Res RR.HH
YJMR/Pllc. Prs
GPC/Asesor Legal